

  
GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## FICHA RESUMEN

## A) Gastos de funcionamiento y personal de los servicios de consumo

A.1 Días y horas de apertura al público de la Oficina Municipal de Información al Consumidor:

A.1.1 Días de apertura a la semana de la Oficina Municipal de Información al Consumidor

A.1.2 Horas de apertura a la semana de la Oficina Municipal de Información al Consumidor

A.2 Número de personas adscritas a los servicios de consumo:

A.2.1 Personal inspector (en su caso, indicar si la inspección se realiza a tiempo parcial por personal de la Policía Local)

A.2.2 Personal distinto del anterior perteneciente a los grupos de clasificación profesional A1 y A2

A.2.3 Demás personal distinto de los anteriores adscrito a los servicios de consumo

## B) Realización de actividades de educación, formación y difusión en materia de consumo durante el año objeto de la convocatoria

Cursos, jornadas y talleres:

|     | Cursos/talleres...   | Número de horas      | Fechas previstas     |
|-----|----------------------|----------------------|----------------------|
| B.1 | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Actividades de difusión: edición de folletos, guías, libros o en cualquier otro soporte; web y redes sociales (actualizadas y de fácil consulta)

|     | Folletos, guías...   | Fechas prevista para su edición |
|-----|----------------------|---------------------------------|
| B.2 | <input type="text"/> | <input type="text"/>            |

## C) Otras actividades

C.1 Reparto de hojas de reclamaciones a través de la correspondiente OMIC o elaboración de sus propias hojas de reclamaciones según modelo oficial:

Reparto o elaboración de hojas de reclamaciones:      SI ☐      No ☐

Relación de asistencias del personal de la OMIC a las actividades de coordinación técnica promovidas por la Dirección General de Consumo

C.2

Continúa en la página siguiente

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----|
| C.3 | Constitución y/o mantenimiento de Juntas Arbitrales de Consumo en el ámbito territorial competente de la Corporación Local                                     | Sí              | No |
| C.4 | Colaboración en los gastos de mantenimiento de los Centros de Formación para el Consumo                                                                        | Sí              | No |
| C.5 | Relación de asistencias a actividades formativas en materia de protección del consumidor durante el ejercicio anterior al de la convocatoria:<br>Curso/jornada | Número de horas |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |
|     |                                                                                                                                                                |                 |    |

## D) Actuaciones de Inspección

Número de actuaciones realizadas durante el ejercicio anterior al de la convocatoria en materia de seguridad de productos y servicios y en la Red de Alertas, cuyas actas o informes hayan sido notificados al Servicio de Consumo

D

## E) Tramitación de procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Número de procedimientos sancionadores tramitados por la OMIC durante el ejercicio anterior al de la convocatoria

E

## F) Reclamaciones y denuncias tramitadas

Número de reclamaciones y denuncias tramitadas durante el ejercicio anterior al de la convocatoria, en las que se haya iniciado expediente administrativo y se haya realizado mediación entre la empresa reclamada y el consumidor

F